

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 2.156

LEY 2156

3 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 2156

LEY 2156

Terminación y mejoras del camino de Tornquist a Sauce Grande.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS, ETC.

ARTÍCULO 1°. Autorízase al Poder Ejecutivo para entregar a la Municipalidad de Bahía Blanca hasta la suma de cinco mil pesos moneda nacional, para la terminación y mejora del camino carretero desde la estación de Tornquist al Sauce Grande, a través de la Sierra de la Ventana.

ARTÍCULO 2°. Los gastos que origine esta Ley, se imputarán a la misma y se pagarán de Rentas Generales.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 2156. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).